

LA TERNERITA BODEGON, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y

NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
 RM No. 454
 215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODDY DELGADO, REGISTRADORA
 CERTIFICA:

Que el asiento de Registro do Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 21 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, Número: 19 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-11448

ESTE FOLIO PERTENECE A:

LA TERNERITA BODEGON, C.A

Número de expediente: 454-11448

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO. -

Yo, GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, venezolana, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.996.811, domiciliado en la ciudad Valera, Estado Trujillo, procediendo en este acto por autorización otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 19 de febrero del 2025, por la empresa LA TERNERITA BODEGON, C.A.; Sociedad Mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 17 de septiembre de 2013, bajo el No 20, Tomo 22-A RMPET, Expediente No. 454-11448, con ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de acompañar acta de Asamblea Extraordinaria en se trataron los siguientes puntos de la agenda, PRIMER PUNTO: Expresión Monetaria aplicable al año 2021. SEGUNDO PUNTO: Renuncia del Presidente de la empresa. TERCERO PUNTO: Venta de acciones del socio AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI. CUARTO PUNTO: Elección de la Junta Directiva y el Comisario. QUINTO PUNTO: Modificación de las cláusulas Quinta, Sexta y Décima Quinta de los estatutos sociales de la empresa. SEXTO PUNTO: Autorización y clausura. Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación.

GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Viernes 06 de Junio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE RAMIREZ IPSA N.: 158272, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 21-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 12001.32 Según Planilla RM No. 45400235731. La identificación se efectuó así: Gilber Antonio Barreto Gonzalez C.I:V-13996811 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERMANDEZ PERDOMO

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

LA TERNERITA BODEGON, C.A

Número de expediente: 454-11448

DIV/MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LA TERNERITA BODEGON, C.A. En el día de hoy, diecinueve (19) de febrero del año 2025, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en la sede social de la empresa LA TERNERITA BODEGON, C.A.; Sociedad Mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 17 de septiembre de 2013, bajo el No 20, Tomo 22-A RMPET, Expediente No. 454-11448; los accionistas: AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 11.469.091, domiciliado en la jurisdicción del Estado Trujillo, propietario de Doscientos cincuenta millones (250.000.000) de acciones, las cuales equivalen al cincuenta por ciento (50%) del capital social; y GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 13.996.811, domiciliado en la jurisdicción del Estado Trujillo, propietario de Doscientos cincuenta millones (250.000.000) de acciones, las cuales equivalen al cincuenta por ciento (50%) del capital social; prescindiéndose de la convocatoria previa por encontrarse presente en esta asamblea la totalidad de los socios que conforman el 100% del Capital Social. Esta asamblea será presidida el accionista y Presidente AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI, quien tomó la palabra y procedió a verificar el quórum, declarando la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir, procediendo a dar lectura a los puntos de la agenda: PRIMER PUNTO: Expresión Monetaria aplicable al año 2021. SEGUNDO PUNTO: Renuncia del Presidente de la empresa. TERCERO PUNTO: Venta de acciones del socio AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI. CUARTO PUNTO: Elección de la Junta Directiva y el Comisario. QUINTO PUNTO: Modificación de las cláusulas Quinta, Sexta y Décima Quinta de los estatutos

sociales de la empresa. SEXTO PUNTO: Autorización y clausura. Leído y aprobado el orden del día, se procedió a tratar el PRIMER PUNTO de la agenda, relacionado con la Expresión Monetaria aplicable al año 2021. Toma la palabra el Accionista AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI, y señala que el ejecutiva Nacional, mediante decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185, de 6 de agosto del 2021, estableció en su Artículo 1, que, a partir del 1 de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario en el equivalente a un millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00) actuales. El Bolívar resultante de esta nueva expresión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón, de manera tal que el capital de la empresa antes de esta era de CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 50.000,00) dividido y representado en QUINIENTOS MILLONES (500.000.000) DE ACCIONES, cada una con un valor nominal de una diezmilésima de Bolívar (Bs. 0,0001) y al reexpresar el capital y ajustarlo a esta expresión monetaria, el mismo queda en CERO CON CINCO CENTIMOS DE BOLÍVAR (Bs. 0,05), dividido y representado en QUINIENTOS MILLONES (500.000.000) DE ACCIONES, cada una con un valor nominal de UNA DIEZMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000001). Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Renuncia del Presidente de la empresa. Continúa con el derecho de palabra el accionista AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI, y manifiesta que renuncia al cargo que ocupa dentro de la empresa. Se somete a consideración y es aprobado por unanimidad de los asambleístas. TERCERO PUNTO: Venta de acciones del socio AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI. Continúa con el derecho de palabra el accionista AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI, y ofrece en venta la totalidad de sus acciones, es decir ofrece en venta las doscientas cincuenta millones (250.000.000) de acciones que posee dentro de la empresa, cada una con un valor nominal de UNA DIEZMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000001), para un monto total de CERO VEINTICINCO MILÉSIMOS DE BOLÍVAR (Bs. 0,025). De inmediato toma la palabra el accionista GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, y manifiesta que ejercerá su derecho de preferencia, es por ello que procede en este acto a comprar la totalidad de las acciones ofrecidas, en venta, pagando al vendedor en dinero en efectivo, en moneda de curso legal en el país la cantidad de CERO VEINTICINCO MILÉSIMOS DE BOLÍVAR (Bs. 0,025). Toma nuevamente la palabra el ciudadano AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI y manifiesta que recibió de manos del comprador la cantidad anteriormente señalada a su entera y cabal satisfacción, es por ello que procede a realizar el traspaso en el libro de accionistas. CUARTO PUNTO: Elección de la Junta Directiva y el Comisario. Toma la palabra el accionista GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, y manifiesta que debido a los cambios en la composición accionaria por la venta producida, y en vista de que la Junta Directiva se encuentra vencida, propone que su persona de ahora en adelante será el Presidente de la empresa y que el cargo de Vicepresidente se mantendrá vacante hasta nuevo aviso. Se somete este punto a consideración siendo aprobado por los asambleístas. Así mismo señala, que en vista de que el comisario se encuentra vencido, propone se designe al Licenciado CARLOS LUIS LINARES PAREDES, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 14.149.636, de Profesión Contador Público, de este domicilio, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° 60.063; domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, por el lapso establecido en la cláusula Décima, el cual es de Diez (10) años. Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad. QUINTO PUNTO: Modificación de las cláusulas Quinta, Sexta y Décima Quinta de los estatutos sociales de la empresa. Continúa con el derecho de palabra el único accionista GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, y señala en vista de los acuerdos y resoluciones ocurridas en esta asamblea, se hace necesario modificar los estatutos sociales de la empresa, específicamente las cláusulas Quinta, Sexta y Décima Quinta de los estatutos sociales de la empresa, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA: El capital social de la compañía es de CERO CON CINCO CENTIMOS DE BOLÍVAR (Bs. 0,05), dividido y representado en QUINIENTOS MILLONES (500.000.000) DE ACCIONES, cada una con un valor nominal de UNA DIEZMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000001), que dan a sus propietarios iguales derechos y obligaciones en la compañía. CLÁUSULA SEXTA: El capital social ha sido suscrito y totalmente pagado de la siguiente manera: El accionista GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, ha suscrito y pagado QUINIENTOS MILLONES (500.000.000) de acciones, cada una con un valor nominal de UNA DIEZMILMILLONÉSIMA DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000001), para un monto total de CERO CON CINCO CENTIMOS DE BOLÍVAR (Bs. 0,05). DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN LÍCITO DE FONDOS. Yo, GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, anteriormente identificado, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Para el siguiente período, el cual será de diez (10) años se hicieron los siguientes nombramientos: PRESIDENTE: GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE: Vacante. Y como COMISARIO al Lcdo. CARLOS LUIS LINARES PAREDES, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 14.149.636, de Profesión Contador Público, de este domicilio, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° 60.063; domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo. SEXTO PUNTO: Autorización y clausura. Toma la palabra el único accionista GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, quien da por culminada la presente asamblea, por cuanto se trataron todos los puntos establecidos en la misma, no sin antes delegar en la persona de GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 13.996.811, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, la responsabilidad de participar a la Ciudadana Registradora Mercantil correspondiente las decisiones tomadas en esta asamblea, estando autorizada la misma para llevar a cabo el otorgamiento de la inscripción de esta acta, presentando para ello el Rif de la empresa, el acta y el libro de accionistas original debidamente firmado. Se declaró concluido el acto siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m), se levantó la presente acta y en conformidad firman:

GILBER ANTONIO BARRETO GONZÁLEZ

AMERICO LEONARDO ROMAN UZCATEGUI